**PLAN DE REFUERZO ESCOLAR AREAS MATEMATICA Y COMUNICACION 2024**

1.1. DRE : PUNO

1.2. UGEL : EL COLLAO

1.3. NIVEL EDUCATIVO : Primaria

1.4. INICIO : Abril

1.5. FIN : Noviembre

1.7. UNIDOCENTE : Prof. Juan de Dios ARIAS SANTOS.

**PRESENTACIÓN.**

A pesar que se retornó a la presencialidad, aún se evidencia nuevas necesidades, demandas, retos y desafíos de la educación actual, por lo que nuestra labor educativa es asumir nuevas responsabilidades y compromisos respecto al logro de los aprendizajes, objetivo fundamental de la Institución Educativa, es en esta instancia donde se generan las condiciones y espacios de aprendizaje desplegados en el proceso de desarrollo de competencias y capacidades evidenciados en los desempeños de los estudiantes.

Una vez obtenida la información de la evaluación diagnóstica y al haber realizado la revisión y análisis de estos resultados tiene un 45% de estudiantes respondieron inadecuadamente. Es en esa línea que se hace necesario la participación de todos y todas para tomar la decisión por consenso y emprender acciones que nos permitan revertir las dificultades, para ello se está implementando el Refuerzo Escolar a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

1. **JUSTIFICACIÓN**

Frente a los resultados de la evaluación diagnóstica en nuestra institución educativa, se ha priorizado implementar el Refuerzo Escolar como estrategias para la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes de los niveles de educación primaria en las competencias priorizadas de las áreas de matemática y comunicación.

1. **BASES LEGALES**
* Ley N º 28044 Ley General de Educación.
* Ley N º 28628 Ley que regula la participación de los PPFF.
* Ley N º 28988 Ley que declara la EBR como servicio público esencial.
* Ley N º 29944 Ley Reforma Magisterial.
* Ley N º 27815, Ley del código de ética.
* Ley N º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en IE.
* D.S. N ° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación.
* D.S. N ° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
* R.M N ° 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docente de Educación Básica Regular”.
* R.S.G N ° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
* R. M N ° 281-2016, que aprueba el “Currículo Nacional de Educación Básica”.
* R. M N ° 649-2016, que aprueba el programa curricular de educación inicial, el programa curricular de primaria y el programa curricular de secundaria.
* R. M N ° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional y los programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria.
* R.M. N º 186-2022-MINEDU
* R.V.M. N º 045 – 2022 – MINEDU
* RM Nº 587-2023-MINEDU, Que aprueba la Norma Técnica denominada “Aprobar los lineamientos para la prestación de servicio educativo en instituciones de educación básica para el año 2024
1. **OBJETIVOS:**

**5.1. General:**

Mejorar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes en competencias de las áreas de matemática y comunicación de segundo y sexto grado en sus diferentes secciones, a través de un servicio educativo eficiente, con calidad y equidad; que contribuya a la formación integral de los estudiantes, el desarrollo de sus potencialidades, a la práctica de valores éticos, morales y democráticos, y al pleno respeto de sus derechos.

**5.2. Específicos:**

* + - Movilizar a los actores sociales, padres de familia en acciones concretas de elaboración de materiales educativos, para el logro de mejores resultados de aprendizajes.
		- Organizar y ejecutar el plan de refuerzo escolar por la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes en alianza con el docente y padres de familia.
1. **DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Considerar los siguientes aspectos:

* Compromisos de Gestión Escolar y la educación que aspira como IEP. (RM Nº 712-2018-MINEDU)
* Análisis de los resultados de eficiencia del año lectivo anterior.
* Resultados y análisis de la evaluación diagnóstica.
1. **HORAS DE REFUERZO ESCOLAR EN LA IE**

De acuerdo a la normativa y por mutuo acuerdo del docentes el desarrollo de la estrategia del refuerzo escolar se ejecutará dos (2) horas en el horario regular (una (1) hora de Comunicación y una (1) hora en Matemática) y Dos (2) horas fuera del horario escolar haciendo uso de la hora de atención al estudiante (una (1) hora de Comunicación y una (1) hora en Matemática).

|  |
| --- |
| **HORARIO DE REFUERZO ESCOLAR – III CICLO-2do grado** |
| **HORA** | **LUNES** | **MARTES** | **MIÉRCOLES** | **JUEVES** | **VIERNES** |
| 1ra y 2da  |  |  | 2do | 2do  |  |
| 5ta y 6ta | 2do  |  |  |  |  |
| 1:00 – 1:45 pm |  |  | 2do |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **HORARIO DE REFUERZO ESCOLAR – V CICLO- 6to grado** |
| **HORA** | **LUNES** | **MARTES** | **MIÉRCOLES** | **JUEVES** | **VIERNES** |
| 1ra y 2da  |  |  | 5to 6to | 5to  |  |
| 5ta y 6ta |  | 5to 6to  |   | 5to  |  |
| 1:00 – 1:45 pm |  | 5to  | 5to ,6to | 5to  | 5to  |
|  |  |  |  |   |   |

1. **ÁREAS Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **COMUNICACIÓN** | **MATEMÁTICA** |
| * Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
* Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
 | * Resuelve problemas de cantidad.
* Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
* Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
* Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
 |

1. **EVALUACIÓN**

En este caso se implementará la evaluación formativa durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje y a través de diversas actividades que generan evidencias en las que se observa el nivel de desarrollo de las competencias. Esto permitirá identificar los avances, tomar decisiones oportunas y plantear nuevos retos de aprendizaje y enseñanza.

 Jilamaico, 31 de diciembre del 2024.

